



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 6732

ARICA,

23 SEP 2011

EXENTO

VISTOS :

- a) El Certificado N° 1033 y 1152, de 2011, del Servicio Municipal de Salud.  
b) El Acta de Acuerdo N° 275, 276 y 277 de 2011, tomada en Sesión Ordinaria N° 25 del día 07 de Septiembre del 2011, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N° 1033 y 1152.  
c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.  
d) El Decreto Alcaldicio N° 7502, del 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2011.  
e) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		400.330.921
21	01	PERSONAL DE PLANTA	254.330.921	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	78.500.000	
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000	
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	13.500.000	
22	05	SERVICIOS BASICOS	29.000.000	
22	07	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000.000	
		<b>TOTALES</b>	<b>400.330.921</b>	<b>400.330.921</b>

II.- TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	02	PERSONAL A CONTRATA		315.200.000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	100.000.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.000.000	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000.000	
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	200.000	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000	
31	02	PROYECTOS		1.000.000
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3eros.	1.000.000	
		<b>TOTALES</b>	<b>316.200.000</b>	<b>316.200.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/EGM/ESP/mic.



WALDO SANKAN MARTINEZ  
ALCALDE DE ARICA